



Ayuntamiento de
Plasencia

Ayuntamiento de Plasencia

Referencia:	2024/3877J
Procedimiento:	Expedientes de adjudicación de contratos de suministro
Interesado:	NEGOCIADO DE CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA
Representante:	
CONTRATACION (NAMARO)	

D. JAIME DIEZ ROBLA, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA.

C E R T I F I C O: Que en la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de julio de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA.

Aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir en el Contrato de suministro, para la para la adquisición, renovación, soporte y mantenimiento de licencias de software antivirus del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Visto el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, del **CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA.**

Visto el apartado 1 del pliego de prescripciones técnicas sobre la necesidad de la contratación suscrito por el por el Jefe del Departamento de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, de fecha 23 de julio de 2024, que se incorpora al expediente, en relación con el cumplimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, referente al artículo 28 "Necesidad e idoneidad del contrato".

Visto el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas sobre la no división en lotes, suscrito por el por el Jefe del Departamento de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, de fecha 23 de julio de 2024, que se incorpora al expediente, en relación con el cumplimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, referente al artículo 116.4 y 99.3 sobre la decisión de efectuar lotes.

Visto el resto de los documentos e informes que integran el expediente.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 26/07/2024, con nº de referencia 2024/745 y con resultado Fiscalización de conformidad.



Ayuntamiento de
Plasencia

Ayuntamiento de Plasencia

A la vista de cuanto antecede, el Concejal Delegado de Festejo, Policía e Innovación con fecha 24 de julio de 2024 propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Aceptar y asumir la motivación de la necesidad de contratar el SUMINISTRO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA, que viene reflejado en los apartados 1 y 3 del pliego de prescripciones técnicas sobre la necesidad de la contratación, suscrito por el Jefe del Departamento de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, de fecha 23 de julio de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.3 de la LCSP, toda vez que puede constatarse que las actuaciones a realizar tienden al cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas así como el resto del expediente tramitado para la adjudicación del citado contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de 32.201,97 € IVA incluido con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal.

Asimismo, el órgano competente se compromete a consignar y reservar los créditos oportunos en los presupuestos de los ejercicios futuros que resulten afectados.

CUARTO.- Publicar la presente licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Plasencia, que opera a través de la plataforma de contratación del estado (www.contataciondelestado.es), abriéndose un plazo de presentación de ofertas **de QUINCE (15) días naturales** contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del presente contrato en el perfil del contratante.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a la Técnico en Informática del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, D^a. María Isabel Agúndez Flores.

En virtud de delegación de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente formulada.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

Visto bueno



Ayuntamiento de
Plasencia

Ayuntamiento de Plasencia